

INFORME



I-2024-07190 | AEV/DIR.CBA/AAF\_INF/Nro.0171/2024

- A :** Ing. José Luis Baltazar Cuba  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**
- DE :** Lic. Ronal Valencia Ari  
Ing. Ariel Perez Calani  
Ing. Deiby Gomez Nuñez  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- REF. :** INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION PROCESO DE CONTRATACIÓN: PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE ARQUE- FASE (X) 2024 – COCHABAMBA.
- FECHA :** Cochabamba, 19 de Abril de 2024

1. ANTECEDENTES

- Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.CBA/AGP\_NOT/Nro. 0273/2024 de fecha 05 de abril de 2024, la Unidad de Gestión de Proyectos Departamental Cochabamba a través del Arq. Saúl Alberto Sánchez Ortiz, Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la solicitud de inicio de proceso de contratación.
- Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según nota Interna de aprobación del DCD, con cite AEV/DIR.CBA/AAF\_NOT/Nro. 0046/2024 de fecha 05 de abril de 2024, el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el Documento de Contratación Directa del proceso AEV-CB-DO 043/24 (1ra. convocatoria) PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE ARQUE- FASE (X) 2024 – COCHABAMBA.
- Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 05 de ABRIL de 2024.
- Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/ N° 0039/2024 fecha 05 de abril de 2024.
- Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:00 a.m. del 15 de abril de 2024 se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROponentES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCTORA YANPEL	15-04-2024	09:30 a.m.
2	CONSTRUCTORA MELCHOR	15-04-2024	09:36 a.m.

- Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de

¡Construyendo nuevos sueños!

Apertura de Propuestas.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSTRUCTORA YANPEL	CON REGISTRO	SIN REGISTRO
2	CONSTRUCTORA MELCHOR	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Se evidencia que el proponente CONSTRUCTORA MELCHOR presenta un contrato Resuelto registrado en Sicoes, mismo que establece que fue de mutuo acuerdo, no quedando impedido en participar en procesos de contratación.

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SICOES.

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA YANPEL	SIN REGISTRO
2	CONSTRUCTORA MELCHOR	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO.

### c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA YANPEL	CON REGISTRO
2	CONSTRUCTORA MELCHOR	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en proceso de contratación.

## 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

### 3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

¡Construyendo nuevos sueños!



En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación:	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE ARQUE-FASE (X) 2024 – COCHABAMBA.				
Nombre del Proponente:	CONSTRUCTORA YANPEL				
Propuesta Económica:	Bs. 2.959.523,67				
Número de Páginas de la Propuesta:	418.-				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2a Identificación del proponente	SI		5-9	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI			CONTINUA	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>					
4. Formulario C-1 Plan de Trabajo	SI		13-186	CONTINUA	
5. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa	SI		188-243	CONTINUA	
6. Formulario A-4 Experiencia Especifica de la Empresa	SI		245-300	CONTINUA	
7. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal	SI		302-327		DESCALIFICA
8. Formulario A-6 Equipo mínimo comprometido para la obra	SI		329-351		

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

La Paz Oficina Nacional: Calle Fernando Guachalla No. 411 esq. Av. 20 de Octubre  
Teléfonos: (591-2) 2148747 – 2148984 – 800102373 Fax: 2148743 - www.aevivienda.gob.bo  
Oficinas departamentales: La Paz (2)-2125356, Potosí (2)-6120792, Santa Cruz (3)-3436259, Cochabamba (4)-4124032,

9. Formulario A-7 Cronograma de Ejecución de Obra	SI	353-354		
10. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI	356-357		
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>				
11. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	SI	359-360		
12. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	SI	362-418		

Como se aprecia en el cuadro de evaluación preliminar, el proponente CONSTRUCTORA YANPEL, queda DESCALIFICADO según lo establecido en el Numeral 21 del DCD, *Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta (Formularios llenados en su integridad y con la información requerida en los mismos), así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta utilizando el Formulario V-1 correspondiente.* Siendo que el Formulario A-7 Cronograma de Ejecución de Obra, establece de manera clara lo siguiente: *El cronograma debe ser elaborado utilizando MS Project o similar y debe señalar de manera clara la Ruta Crítica de la obra.* Al respecto el proponente incumple con lo establecido en DCD. Adicionalmente, se evidencia que en los formularios A-5 del personal clave no corresponde el Objeto de Contratación el registrado por el proponente.

Por tanto, corresponde la DESCALIFICACION del proponente CONSTRUCTORA YANPEL, en cumplimiento a lo establecido en el DCD, Numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, sub numeral 5.2, inciso b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD.

**FORMULARIO V-1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Empresas)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Objeto de la contratación: **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE ARQUE-FASE (X) 2024 – COCHABAMBA.**

Nombre del Proponente: **CONSTRUCTORA MELCHOR**

Propuesta Económica: **Bs. 2.959.768,78**

Número de Páginas de la Propuesta: **449.-**

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)
	PRESENTÓ	

**¡Construyendo nuevos sueños!**

	SI	NO	N°	CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2a Identificación del proponente	SI		5-8	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		10	CONTINUA	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>					
4. Formulario C-1 Plan de Trabajo	SI		12-204		DESCALIFICA
5. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa	SI		206-251		
6. Formulario A-4 Experiencia Especifica de la Empresa	SI		253-298		
7. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal	SI		301-341		
8. Formulario A-6 Equipo mínimo comprometido para la obra	SI		343-381		
9. Formulario A-7 Cronograma de Ejecución de Obra	SI		383-385		
10. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		448-449		
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>					
11. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	SI		387-388		
12. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	SI		390-446		

Como se aprecia en el cuadro de evaluación preliminar, el proponente CONSTRUCTORA MELCHOR, queda DESCALIFICADO según lo establecido en el Numeral 21 del DCD, *Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta (Formularios llenados en su integridad y con la información requerida en los mismos), así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta utilizando el Formulario V-1 correspondiente.*

Se evidencia que en el Formulario C-1 Plan de Trabajo, en el numeral 6 y en el Formulario A-6 Equipo mínimo comprometido para la obra, propone vehículos tipo Camioneta con placa 4281ULC, Motocicleta con placa 3907DEY, Motocicleta con placa 3490NNH, los cuales se encuentran propuestos en el PROYECTO DE VIVIENDA DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SACABAMBA - FASE (VI) 2022-COCHABAMBA, no garantizando la permanencia en obra y de acuerdo a requerimiento, siendo que declara que los vehículos propuestos se encontrarán únicamente para la ejecución del proyecto.

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

Por tanto, corresponde la DESCALIFICACION del proponente CONSTRUCTORA MELCHOR, en cumplimiento a lo establecido en el DCD, Numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, sub numeral 5.2, inciso b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD.

### 3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 22 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA:	Propuesta Económica (PE):	20 puntos
SEGUNDA ETAPA:	Propuesta Técnica (PT):	80 puntos

#### 3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

**NO CORRESPONDE**

#### 3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

**NO CORRESPONDE**

#### 3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

**NO CORRESPONDE**

### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que las propuestas presentadas por los proponentes **No Cumplieron** con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando descalificados en el presente proceso de contratación.

### 5. RECOMENDACIÓN

Se concluye y recomienda a su Autoridad declarar **DESIERTA** el proceso de contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE ARQUE- FASE (X) 2024 – COCHABAMBA**", AEV-CB-DO 043/24 (1ra. Convocatoria), considerando que **No Cumplieron** con todas las condiciones establecidas en el DCD.

Sin embargo, en su condición de RCD podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación, conforme establece el Artículo 24 de Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.

Así mismo se recomienda remitir una copia del presente informe a la unidad solicitante, para que los mismos analicen las causas por las que no se hubiese logrado la adjudicación, a fin de ajustar las especificaciones técnicas o términos de referencia, los plazos de ejecución del contrato, el precio referencial u otros aspectos que permitan viabilizar la contratación en el siguiente proceso de contratación.  
Es cuanto informamos para fines consiguientes.

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

Por lo expuesto en la presente, Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Lic. Rosal Valenzuela Ari  
TECNICO III  
COORDINADOR DE PROYECTOS  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

RVA - APC - DGN  
Cc: arch.

Adj. 1 archivador de palanca lomo entero del Proceso de Contratación.  
2 propuestas en archivador de palanca

Ing. Pérez C.  
TECNICO II EN DISEÑO II  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

Ing. Delby Gomez Nuñez  
RESPONSABLE DE FISCALIZACIÓN  
DE PROYECTOS  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

¡Construyendo  
nuevos sueños!